



BOLETIN INFORMATIVO

Número 31. Abril de 1.996

ÍNDICE

EDITORIAL	1
NOTICIAS SEAIDA	1
CRÓNICA DE AIDA	3
LEGISLACIÓN	3
JURISPRUDENCIA	4
LA ACTUALIDAD DEL SEGURO	6
CONVOCATORIAS	7

EDITORIAL

En mayo se inaugurarán las actividades del Centro de Formación de SEAIDA con dos cursos monográficos, uno sobre las novedades legislativas en la Ley sobre el Contrato de Seguro, y el otro, en colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Daños y Pérdidas (CEPREVEN), sobre la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ambos cursos se enmarcan en la iniciativa de la nueva Secretaría General dirigida a ofrecer a los miembros de SEAIDA cursos y conferencias, impartidos por profesores universitarios o profesionales de alto nivel, sobre las novedades de relevancia, legislativas o jurisprudenciales, que se produzcan en el marco del Derecho de Seguros.

Para el último trimestre del año está prevista la organización de un Seminario sobre Planes y Fondos de Pensiones, y un Curso sobre el Nuevo Código Penal y su incidencia en el Derecho de Seguros, dirigido por D. Francisco Soto Nieto. Por motivos de espacio el número de asistentes deberá ser limitado y las inscripciones se realizarán por riguroso orden de recepción, aunque se dará preferencia a los miembros de SEAIDA.

NOTICIAS SEAIDA

Rumores procedentes de fuentes de toda solvencia nos han informado de que se concederá a Don Félix Mansilla García la Medalla de Oro al Mérito en el Seguro. Enhorabuena.

GRUPOS DE TRABAJO

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN Y SEGURO

El día seis de marzo se reunió el Grupo de Trabajo español de Prevención y Seguro, presidido por D. José Luis Barrón de Benito, en la que se revisaron las contestaciones al cuestionario sobre fraude, que se presentará en el I Coloquio de AIDA en Praga y se discutió la intervención del Grupo en el Curso sobre la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales, organizado por SEAIDA y CEPREVEN.

Durante el mes de mayo están previstas reuniones de los Grupos de Trabajo de Prevención y Seguro, Reaseguro, Cúmulo de Prestaciones y Subrogación y Automóviles.

CENTRO DE FORMACIÓN

El próximo día 23 de mayo se inaugurarán las actividades del Centro de Formación de SEAIDA con el "Curso sobre el régimen del Contrato de Seguro. Comentarios a las novedades legislativas de la Ley 30/1995", organizado por SEAIDA y dirigido por D. Fernando Sánchez Calero.

El día 23 de mayo se presentará el Curso por su Director y se impartirá la primera conferencia, sobre "La ley aplicable al Contrato de Seguro (Arts. 107 a 109 de la Ley del Contrato de Seguro)", por D. José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Derecho Internacional. El resto de los temas

previstos son los siguientes: "El Coaseguro comunitario (Art. 33 de la Ley de Contrato de Seguro)", por D. Javier Tirado Juárez, Profesor Titular de Derecho Mercantil; "La mora del Asegurador (Art. 20 y Disposición Adicional Octava de la Ley de Contrato de Seguro", por D. Fernando Sánchez Calero, Catedrático de Derecho Mercantil; "Las cláusulas limitativas (Art. 3 y último párrafo del 73 de la Ley de Contrato de Seguro)", por D. Evelio Verdura y Tuells, Catedrático de Derecho Mercantil; y "Otros aspectos del Contrato", por D. Alberto Tapia Hermida, Profesor Titular de Derecho Mercantil.

Si desean mayor información sobre el Curso pueden dirigirse a la Srta. M^a Carmen de Mora, en la Secretaría de SEAIDA, por teléfono, a los números 594.30.88/594.31.50 o por fax al número 594.33.53.

El día 3 de junio comenzará el "Curso sobre la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Obligaciones y responsabilidades.", organizado por CEPREVEN y SEAIDA y dirigido por D. Justino Duque Domínguez y D. Julio Sánchez Fierro que se celebrará, del 3 al 19 de junio, en la Biblioteca de SEAIDA. El 3 de junio tendrá lugar la presentación del Curso y la primera conferencia: "La gestación de la Ley. Origen y estado actual de desarrollo. Acción de las Mutuas de Accidentes de Trabajo", por D. Julio Sánchez Fierro, Presidente de AMAT y Consejero de CEPREVEN. El resto de los temas que se desarrollarán son los siguientes: "La organización y la gestión preventiva. Evaluación de Riesgos y Medidas reductoras. La gestión gerencial, sindical y técnica" por D. Ángel Arévalo, Ingeniero de Caminos, Director de IDECO; "Los derechos y obligaciones en el marco de la Ley" por D. Justino Duque Domínguez, Catedrático de Derecho Mercantil. Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de AIDA "Prevención y Seguro" y D. José Luis Barrón de Benito, Abogado, Presidente de la Delegación Española del Grupo de Trabajo de AIDA "Prevención y Seguro"; "Repercusiones aseguradoras. La incidencia de la nueva Ley en las coberturas de R.C. (Patronal, productos, construcción, profesional). La gestión preventiva y su incidencia en las primas de R.C.", por D. Santiago Martín Gil, Director de Hannover Seguros; y "El nuevo Código Penal y la Prevención de Riesgos Laborales", por D. Francisco Soto Nieto, Magistrado del Tribunal Supremo.

Si desean más información pueden ponerse en contacto con la Srta. De Mora, en la Secretaría de SEAIDA: Sagasta, 18, 2º Izqda. 28.004 MADRID,

mediante los teléfonos: (91) 594.30.88/594.31.50 ó bien a través del fax : (91) 594.33.53.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Libros

"Memorias del XIX Encuentro Nacional". ACOLDESE (Asociación Colombiana de Derecho de Seguros). Santa Fe de Bogotá, noviembre de 1994.

"Informazione e Responsabilità Civile", por Francesco Tirelli. Giuffré Editore, Milano, 1996.

Revistas

En el número correspondiente a los meses Marzo-Abril de 1996 de *Informativo Otrosí*, del Colegio de Abogados de Madrid se incluye el artículo: "Naturaleza jurídica del defensor del asegurado" por Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón

En el número 4/1995, correspondiente al 4º trimestre del 28º año de *Iuris Gesa*, se publica entre otros el siguiente artículo:

"Cuestiones en torno al juicio verbal de tráfico", por D. Juan Manuel Sobrino Fernández.

En la misma revista se recoge, procedente de la "Revista de Responsabilidad Civil Circulación y Seguro" el artículo titulado: "Indemnizaciones tasadas, subvenciones indirectas: la valoración de los daños personales en el Proyecto de Ley de Supervisión de los Seguros Privados", escrito por D. Fernando Pantaleón.

Documentos

Con el fin de completar la documentación correspondiente al desarrollo legislativo de la Ley 30/1995, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se han recibido de la Biblioteca del Congreso de los Diputados el *Boletín Oficial de las Cortes Generales, Congreso de los Diputados, IV Legislatura, Serie A: Proyectos de Ley, Núm. 119-I, de 14 de Diciembre de 1992*, que publica el texto del Proyecto de Ley de Modificación de la legislación reguladora de los Seguros Privados, el *número 119-5, de 26 de febrero de 1993*, en el que se recogen las enmiendas presentadas al citado Proyecto y el *num 119-8 de 5 de marzo de 1993*, del citado *Boletín* en el que figura el Informe de la Ponencia.

PUBLICACIONES

Revista Española de Seguros, nº 84, octubre-diciembre 1995

El número 84 de la Revista Española de Seguros, correspondiente al último trimestre de 1995, recoge los siguientes artículos en la Sección Doctrinal: "Responsabilidad civil subsidiaria. Cuestiones procesales" de D. Francisco Soto Nieto y "Los corredores de seguros en el derecho positivo español", por D. Jesús-Nicolás Martí Sánchez.

En la Sección de Jurisprudencia se publican dos comentarios: "El seguro de caución en la construcción de viviendas. El problema de las pólizas estimadas", de D^a M^a Pilar Barrés Benlloch y "Seguro de caución y beneficio de excusión", de D. Javier Camacho de los Ríos y en el apartado de Jurisprudencia menor el comentario "La responsabilidad civil de los Procuradores de los Tribunales en la reciente Jurisprudencia menor de los Juzgados y las Audiencias Provinciales", de D. José Luis Barrón de Benito.

En la Sección de Documentación se publican las intervenciones de D. Eugenio Gay y D. Fernando Sánchez Calero, en el acto de entrega del Premio Pelayo para juristas de reconocido prestigio a este último.

NUEVOS SOCIOS:

DON ANTONIO JIMENEZ-BLANCO Y CARRILLO DE ALBORNOZ. Letrado de las Cortes Generales (1981). Catedrático de Derecho Administrativo (1989). Autor de diversos trabajos sobre ordenación jurídica de la economía y el sistema financiero.

CRONICA DE AIDA

DON FERNANDO SANCHEZ CALERO GALARDONADO CON LA MEDALLA DE ACOLDESE.

En la última reunión de la Junta Directiva de ACOLDESE (Asociación Colombiana de Derecho de Seguros, miembro de AIDA), se decidió otorgar el máximo galardón de esta Asociación, la Medalla ACOLDESE, al Presidente de SEAIDA, D. Fernando Sánchez Calero, decisión avalada en los mismos términos por la Asamblea General de Socios, reunida el pasado 28 de marzo.

Coincidiendo con el trigésimoquinto aniversario de la Asociación, también se ha decidido condecorar, junto a nuestro Presidente a D. Arturo Díaz Bravo, Presidente del CILA y a D. Juan Carlos F. Morandi, Presidente de Honor de AIDA y del CILA por su aportación a la ciencia jurídica, en particular a la disciplina del Derecho de Seguros, sobre todo en ámbito iberoamericano.

La entrega de la Medalla tendrá lugar en Medellín (Colombia), en el mes de octubre, dentro del marco del XX Encuentro Nacional de la Asociación Colombiana de Derecho de Seguros.

REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE AIDA EN PRAGA.

En el marco del I Coloquio de AIDA en Praga, del que informábamos en el número 28 del Boletín, se reunirán la mayor parte de los Grupos de Trabajo de AIDA.

El día cuatro de junio se reunirán los Grupos de Reaseguro, Cúmulo de Prestaciones y Subrogación, Supervisión y Control Estatal y el Grupo de Prevención y Seguro. La reunión de este Grupo, a la que asistirán D. Justino Duque, Presidente Internacional del Grupo y D. José Luis Barrón, Presidente de la Delegación Española, se dedicará al estudio comparado de las legislaciones de los distintos miembros de AIDA en materia de prevención de accidentes de circulación y de riesgos laborales.

El día siete de junio se reunirán conjuntamente los Grupos de Responsabilidad Civil de Productos y de Contaminación y Seguro

LEGISLACION

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (código IMDG), conforme al capítulo VII del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974 (SOLAS), hecho en Londres el 1 de noviembre de 1974, ratificado por España el 8 de septiembre de 1978 ("B.O.E. de 16 a 18 de junio de 1980) y según las enmiendas de los capítulos II-1, II-2, III, IV y VII, de 17 de junio de 1983 (BOE de 27 de Octubre de 1988), enmienda 24-86 (BOE de 3 de Octubre de 1989), edición refundida de 1994 que incorpora todas las enmiendas hasta la enmienda 27-94 aplicable a partir del 1 de enero de 1995. (BOE, 16 de abril de 1996)

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com